

A N E X O

DNI: 74630458-N.
 Primer apellido: Caballero.
 Segundo apellido: Rubio.
 Nombre: Carmen.
 Código P.T.: 6597310.
 Puesto de trabajo: Sv. Recaudación.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Delegación Provincial en Málaga.
 Localidad: Málaga.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 9 de noviembre de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, convocadas por Orden de 7 de octubre de 2005 (BOJA núm. 207, de 24 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformi-

dad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 5 de diciembre de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005. SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ING. MONTES (A.2006)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.269.322 28,0191	MARTINEZ MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO P.N. DESPEÑAPERROS, CAZORLA, Y VILLAS	2211010	DP. SIERRAS CA- ZORLA Y VILLAS JAEN	DEFINITIVO	1
50.821.871 25,7799	BELLO AGENCIA ANDALUZA DE AGUA	GARCIA UN. TRANSITORIA DE AGUA	JAVIER UN. TRANSITORIA DE AGUA	9280410	ASESOR TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	2
28.900.552 25,1988	LUENGO MEDIO AMBIENTE	BENAVENT DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543810	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	3
7.549.948 9,5250	MUÑOZ MEDIO AMBIENTE	BUENDIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	6548410	DIRECTOR C.O.P. JAEN	DEFINITIVO	4
5.634.494 24,1430	ZAMORA AGRICULTURA Y PESCA	SORIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	AMANCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2444310	UN. TÉC. ACEITE OLIVA MÁLAGA	DEFINITIVO	5

ORDEN de 9 de noviembre de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, convocadas por Orden de 20 de octubre de 2005 (BOJA núm. 221, de 11 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones

Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 5 de diciembre de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005. SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (B2010) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
1.102.360 29,260	SERRA EMPLEO	PADILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8220610	ASESOR TÉCNICO HUELVA	DEFINITIVO	1
28.435.646 29,192	CALVO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VALLE D. G. PERSONAS MAYORES	MARIA ISABEL CECILIA D. G. PERSONAS MAYORES	727010	UN. PROGRAMAS RESIDENCIAS SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.400.105 28,113	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	BAENA D. G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	FRANCISCA D. G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	3267810	UN. SEGUIMIENTO SEVILLA	DEFINITIVO	3
29.777.517 24,616	MORENO IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1608210	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	4

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don José Miguel Rodríguez Amuedo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Galaroza (Huelva), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Santa Ana la Real (Huelva), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Santa Ana la Real (Huelva), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2006, la autorización

para la acumulación de las funciones de Secretaría-Intervención, a favor de don José Miguel Rodríguez Amuedo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Galaroza (Huelva).

El Ayuntamiento de Galaroza (Huelva), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2006, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Santa Ana la Real (Huelva).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Ana la Real (Huelva), para que se autorice dicha acumulación de funciones, esta fundamentada en la necesidad de asistencia